



Todo por la Patria
INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (IPES)

“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HUMANOS

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES.

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA IPES-CCC-CP-2026-0011

Santo Domingo de Guzmán
República Dominicana
05 de octubre del 2026.

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los cuales serán utilizados en la alimentación del personal Administrativo y Docente asignado a las diferentes escuelas y dependencias pertenecientes al Instituto Policial de Educación Superior (IPES).

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Para cubrir la alimentación del personal Administrativo y Docente asignado a las diferentes escuelas y dependencias pertenecientes al Instituto Policial de Educación Superior (IPES).

III. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contempla la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HUMANOS**, como se describen a continuación:

Ítem	Código UNSPSC	Cuenta Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad de Medidas
1	50121538	2.3.1.1.01	CAJAS DE BACALAO AHUMADO 55/1 LIBRA	22	UD
2	50171830	2.3.1.1.01	CAJAS DE SALSA DE TOMATE 24/1 KILO	20	UD
3	50121538	2.3.1.1.01	CAJAS DE ARENQUE AHUMADO 18/1 LIBRA	25	UD
4	50161813	2.3.1.1.01	CAJAS DE COCOA DULCE 30/1, 16 ONZAS	20	UD
5	50221001	2.3.1.1.01	CAJAS DE GUANDULES VERDES ENLATADOS 24/1, 15 OZ.	70	UD
6	50171830	2.3.1.1.01	CAJAS DE MAYONESA 4/1 GALÓN	23	UD
7	50121538	2.3.1.1.01	CAJAS DE SARDINAS EN SALSA DE TOMATE 24/1, 15 OZ.	45	UD
8	50171902	2.3.1.1.01	CAJAS DE VINAGRE DE FRUTAS 4/1 GALÓN	20	UD
9	50131701	2.3.1.1.01	CAJAS DE MARGARINA 6/5 LIBRAS	26	UD
10	50131606	2.3.1.1.01	CARTONES DE HUEVOS 30/1	310	UD
11	50221002	2.3.1.1.01	FARDOS DE HARINA DE MAIZ 50/1, 14 OZ.	20	UD
12	50192901	2.3.1.1.01	FARDOS DE CODITOS 10/1 LIBRA	80	UD
13	50192901	2.3.1.1.01	FARDOS DE ESPAGUETIS 10/1 LIBRA	80	UD
14	50151513	2.3.1.1.01	CAJAS DE ACEITE DE SOYA 2/1 GALÓN DE 15 LIBRAS	62	UD
15	50192601	2.3.1.1.01	LIBRAS DE PAPA SELECTA	1,500	UD
16	50131802	2.3.1.1.01	PIEZAS DE QUESO BLANCO PARA FREIR 5/1 LIBRA	20	UD
17	50131802	2.3.1.1.01	PIEZAS DE QUESO TIPO CHEDDAR AMARILLO 5/1 LIBRA	20	UD
18	50171902	2.3.1.1.01	CAJAS DE SAL REFINADA EN POTES 24/1, 18 OZ	20	UD
19	50192111	2.3.1.1.01	QUINTALES DE SALAMI SUPER ESPECIAL	16	UD

			UNIDADES DE 3.5 LIBRAS		
20	50131702	2.3.1.1.01	FARDOS DE LECHE EN POLVO 55/1 LIBRA	22	UD
21	50171902	2.3.1.1.01	SACOS DE AJO SELECTO 22/1 LIBRA	25	UD
22	50221002	2.3.1.1.01	SACOS DE HARINA DE TRIGO PARA PAN 100/1 LIBRA	23	UD
23	50221101	2.3.1.1.01	SACOS DE ARROZ SELECTO 125/1 LIBRA	195	UD
24	50171902	2.3.1.1.01	SACOS DE CEBOLLAS ROJAS CRIOLLAS 50/1 LIBRA	25	UD
25	50161509	2.3.1.1.01	SACOS DE AZÚCAR CREMA 125/1 LIBRA	20	UD
26	50221001	2.3.1.1.01	SACOS DE HABICHUELAS PINTAS DE PRIMERA CATEGORIA 100/1 LIBRA	25	UD
27	50221001	2.3.1.1.01	SACOS DE AVENA ENTERA 55/1 LIBRA	18	UD
28	50171902	2.3.1.1.01	CAJAS DE SAZÓN SUPER COMPLETO EN POLVO 24/1, 18 OZ.	28	UD
29	50201706	2.3.1.1.01	FARDOS DE CAFÉ MOLIDO 20/1 LIBRA	16	UD
30	50111510	2.3.1.1.01	SACOS DE POLLOS CONGELADOS SIN EQUIPAJE 100/1 LIBRA	80	UD
31	50111510	2.3.1.1.01	LIBRAS DE CARNE DE RES BISTEC SIN HUESO	3,000.00	UD
32	50221001	2.3.1.1.01	CAJAS DE MAIZ DULCE ENLATADOS 24/1, 15 OZ	50	UD
33	50111510	2.3.1.1.01	LIBRAS DE CARNE DE CERDO EN FAJITAS	3,000.00	UD
34	50151513	2.3.1.1.01	CAJAS DE ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN DE 375 GRAMOS 12/1	2	UD
35	50111510	2.3.1.1.01	LIBRAS DE PATICA DE CERDO FRESCA, PICADAS	220	UD
36	50131703	2.3.1.1.01	CAJAS DE LECHE DE COCO ENLATADAS 310 ML. 24/1	4	UD
37	50131703	2.3.1.1.01	CAJAS DE CREMA DE LECHE ENLATADAS DE 300 G, 24/1	4	UD
38	50171902	2.3.1.1.01	LIBRAS DE CANELA ENTERA	30	UD
39	50111510	2.3.1.1.01	LIBRAS DE TOCINETA	150	UD
40	50111510	2.3.1.1.01	LIBRAS DE COSTILLITA AHUMADA	220	UD
41	50121538	2.3.1.1.01	CAJAS DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL EN TROZOS 48/1, 5 ONZAS	14	UD
42	50171902	2.3.1.1.01	CAJAS DE CALDO DE GALLINA, 16/72, 792 GRAMOS	20	UD
43	50192111	2.3.1.1.01	PIEZAS DE JAMÓN COCIDO PICNIC DE 5/1 LIBRA	75	UD
44	50181709	2.3.1.1.01	CAJAS DE LEVADURA SECA INSTANTÁNEA PARA PAN 20/500 GRAMOS	2	UD
45	50151605	2.3.1.1.01	CAJAS DE MANTECA VEGETAL, 28/1 LIBRA	2	UD
46	50181709	2.3.1.1.01	FUNDAS DE PURATO PARA PAN DE 10/1 LIBRA	2	UD
47	50161511	2.3.1.1.01	CAJAS DE CHOCOLATE EN TABLETAS, 10/1, 260 GRAMOS	10	UD
48	50221001	2.3.1.1.01	CAJAS DE HABICHUELAS NEGRAS ENLATADAS, 24/1, 15 ONZAS	10	UD
49	50131702	2.3.1.1.01	CAJAS DE LECHE ENTERA LÍQUIDA, 12/1, 1 LITRO	10	UD
50	50171902	2.3.1.1.01	CAJAS DE SAZÓN CON AZAFRÁN 18/20, 3.52	2	UD

			ONZAS		
51	50221001	2.3.1.1.01	CAJAS DE PETIT POIS ENLATADOS 24/1, 15 ONZAS	10	UD
52	50192111	2.3.1.1.01	LIBRAS DE LONGANIZA FINA	200	UD
53	50111510	2.3.1.1.01	LIBRAS DE CHULETA AHUMADA, CORTADAS	200	UD
54	50171708	2.3.1.1.01	CAJAS DE VINO BLANCO PARA COCINAR EN BOTELLAS 12/1, DE 700 ML	3	UD
55	50101636	2.3.1.1.01	CAJAS DE PASAS SIN SEMILLAS, 36/1, 250 GRAMOS	2	UD
56	50181903	2.3.1.1.01	CAJAS DE GALLETA PICNIC DE 24/12	2	UD
57	50131801	2.3.1.1.01	PIEZAS DE QUESO MOZZARELLA DE 5/1 LIBRA	5	UD
58	50131802	2.3.1.1.01	PIEZAS DE QUESO GOUDA DE 5/1 LIBRA	5	UD
59	50112001	2.3.1.1.01	PIEZAS DE JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO DE 5.3/1 LIBRAS	5	UD
60	50202305	2.3.1.1.01	CAJA DE TE FRIO, 6/1 FUNDAS DE 6.6 LIBRAS	1	UD

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
				Precio	Precio	Precio
1.	CAJAS DE BACALAO AHUMADO 55/1 LIBRA	UD	22	14,990.00	15,200.00	15,600.00
2.	CAJAS DE SALSA DE TOMATE 24/1 KILO	UD	20	4,376.23	4,500.00	4,700.00
3.	CAJAS DE ARENQUE AHUMADO 18/1 LIBRA	UD	25	3,350.00	3,500.00	3,700.00
4.	CAJAS DE COCOA DULCE 30/1, 16 ONZAS	UD	20	5,693.79	5,800.00	6,000.00
5.	CAJAS DE GUANDULES VERDES ENLATADOS 24/1, 15 OZ.	UD	70	2,537.00	2,600.00	2,800.00
6.	CAJAS DE MAYONESA 4/1 GALÓN	UD	23	2,839.48	2,900.00	3,000.00
7.	CAJAS DE SARDINAS EN SALSA DE TOMATE 24/1, 15 OZ.	UD	45	1,960.00	2,000.00	2,200.00
8.	CAJAS DE VINAGRE DE FRUTAS 4/1 GALÓN	UD	20	337.48	360.00	400.00
9.	CAJAS DE MARGARINA 6/5 LIBRAS	UD	26	2,238.80	2,250.00	2,300.00
10.	CARTONES DE HUEVOS 30/1	UD	310	185.00	200.00	230.00

11.	FARDOS DE HARINA DE MAIZ 50/1, 14 OZ.	UD	20	1,150.00	1,200.00	1,250.00
12.	FARDOS DE CODITOS 10/1 LIBRA	UD	80	320.00	340.00	360.00
13.	FARDOS DE ESPAGUETIS 10/1 LIBRA	UD	80	320.00	340.00	360.00
14.	CAJAS DE ACEITE DE SOYA 2/1 GALÓN DE 15 LIBRAS	UD	62	2,459.20	2,600.00	2,800.00
15.	LIBRAS DE PAPA SELECTA	UD	1,500	34.00	40.00	45.00
16.	PIEZAS DE QUESO BLANCO PARA FREIR 5/1 LIBRA	UD	20	860.00	900.00	970.00
17.	PIEZAS DE QUESO TIPO CHEDDAR AMARILLO 5/1 LIBRA	UD	20	990.00	1,000.00	1,100.00
18.	CAJAS DE SAL REFINADA EN POTES 24/1, 18 OZ	UD	20	842.52	850.00	870.00
19.	QUINTALES DE SALAMI SUPER ESPECIAL UNIDADES DE 3.5 LIBRAS	UD	16	13,995.00	14,100.00	14,250.00
20.	FARDOS DE LECHE EN POLVO 55/1 LIBRA	UD	22	7,050.00	7,200.00	7,500.00
21.	SACOS DE AJO SELECTO 22/1 LIBRA	UD	25	2,500.00	2,700.00	2,900.00
22.	SACOS DE HARINA DE TRIGO PARA PAN 100/1 LIBRA	UD	23	2,380.00	2,500.00	2,700.00
23.	SACOS DE ARROZ SELECTO 125/1 LIBRA	UD	195	4,490.00	4,600.00	4,800.00
24.	SACOS DE CEBOLLAS ROJAS CRIOLLAS 50/1 LIBRA	UD	25	2,275.00	2,400.00	2,700.00
25.	SACOS DE AZÚCAR CREMA 125/1 LIBRA	UD	20	3,756.03	3,900.00	4,000.00
26.	SACOS DE HABICHUELAS PINTAS DE PRIMERA CATEGORIA 100/1 LIBRA	UD	25	4,250.00	4,400.00	4,700.00
27.	SACOS DE AVENA ENTERA 55/1 LIBRA	UD	18	1,440.00	1,600.00	1,800.00
28.	CAJAS DE SAZÓN SUPER COMPLETO EN POLVO 24/1, 18 OZ.	UD	28	2,690.40	2,800.00	2,900.00
29.	FARDOS DE CAFÉ MOLIDO 20/1 LIBRA	UD	16	8,230.00	8,400.00	8,700.00
30.	SACOS DE POLLOS CONGELADOS SIN EQUIPAJE 100/1 LIBRA	UD	80	7,500.00	7,700.00	8,000.00
31.	LIBRAS DE CARNE DE RES BISTEC SIN HUESO	UD	3,000.00	240.00	260.00	300.00

32.	CAJAS DE MAIZ DULCE ENLATADOS 24/1, 15 OZ	UD	50	1,730.00	1,800.00	2,000.00
33.	LIBRAS DE CARNE DE CERDO EN FAJITAS	UD	3,000.00	190.00	200.00	220.00
34.	CAJAS DE ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN DE 375 GRAMOS 12/1	UD	2	5,329.08	5,400.00	5,600.00
35.	LIBRAS DE PATICA DE CERDO FRESCA, PICADAS	UD	220	94.00	100.00	115.00
36.	CAJAS DE LECHE DE COCO ENLATADAS 310 ML. 24/1	UD	4	2,685.00	2,800.00	2,900.00
37.	CAJAS DE CREMA DE LECHE ENLATADAS DE 300 G, 24/1	UD	4	2,926.40	3,250.00	3,300.00
38.	LIBRAS DE CANELA ENTERA	UD	30	190.00	200.00	210.00
39.	LIBRAS DE TOCINETA	UD	150	387.63	400.00	420.00
40.	LIBRAS DE COSTILLITA AHUMADA	UD	220	150.00	160.00	165.00
41.	CAJAS DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL EN TROZOS 48/1, 5 ONZAS	UD	14	4,345.44	4,400.00	4,600.00
42.	CAJAS DE CALDO DE GALLINA, 16/72, 792 GRAMOS	UD	20	9,475.00	9,600.00	9,700.00
43.	PIEZAS DE JAMÓN COCIDO PICNIC DE 5/1 LIBRA	UD	75	735.00	800.00	850.00
44.	CAJAS DE LEVADURA SECA INSTANTÁNEA PARA PAN 20/500 GRAMOS	UD	2	4,408.30	4,500.00	4,600.00
45.	CAJAS DE MANTECA VEGETAL, 28/1 LIBRA	UD	2	2,083.84	2,150.00	2,300.00
46.	FUNDAS DE PURATO PARA PAN DE 10/1 LIBRA	UD	2	2,260.70	2,300.00	2,400.00
47.	CAJAS DE CHOCOLATE EN TABLETAS, 10/1, 260 GRAMOS	UD	10	77.01	85.00	95.00
48.	CAJAS DE HABICHUELAS NEGRAS ENLATADAS, 24/1, 15 ONZAS	UD	10	1,419.49	1,500.00	1,600.00
49.	CAJAS DE LECHE ENTERA LÍQUIDA, 12/1, 1 LITRO	UD	10	990.00	1,000.00	1,100.00
50.	CAJAS DE SAZÓN CON AZAFRÁN 18/20, 3.52 ONZAS	UD	2	3,275.21	3,300.00	3,500.00
51.	CAJAS DE PETIT POIS ENLATADOS 24/1, 15 ONZAS	UD	10	2,296.11	2,400.00	2,600.00
52.	LIBRAS DE LONGANIZA FINA	UD	200	88.50	95.00	100.00

53.	LIBRAS DE CHULETA AHUMADA, CORTADAS	UD	200	113.00	125.00	140.00
54.	CAJAS DE VINO BLANCO PARA COCINAR EN BOTELLAS 12/1, DE 700 ML	UD	3	2,282.42	2,300.00	2,450.00
55.	CAJAS DE PASAS SIN SEMILLAS, 36/1, 250 GRAMOS	UD	2	5,453.50	5,600.00	5,700.00
56.	CAJAS DE GALLETA PICNIC DE 24/12	UD	2	3,552.84	3,650.00	3,800.0
57.	PIEZAS DE QUESO MOZZARELLA DE 5/1 LIBRA	UD	5	1,106.88	1,200.00	1,450.00
58.	PIEZAS DE QUESO GOUDA DE 5/1 LIBRA	UD	5	1,221.30	1,350.00	1,500.00
59.	PIEZAS DE JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO DE 5.3/1 LIBRAS	UD	5	1,935.20	2,100.00	2,300.00
60.	CAJA DE TE FRIO, 6/1 FUNDAS DE 6.6 LIBRAS	UD	1	3,412.56	3,600.00	3,650.00

IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON 46/100 (RD\$5,837,205.46)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien o servicio a adquirir.

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **Contratación Simplificada**.

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para el servicio requerido en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican al **COMERCIO DE ALIMENTOS**.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de

remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materiales no recomendados por los fabricantes o mano de obra no calificada.	El oferente debe utilizar equipos certificados con garantía. El Instituto Policial de Educación Superior podrá solicitar el cambio de los Equipos si no cumplen con los estándares solicitado.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos en el pliego de condiciones.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización ambiental y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.
Riesgo de ubicación e infraestructura		
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores al despacho.	Se exige garantía mínima de un (1) año en los bienes adjudicados.
Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre los requerido y despachado.	El oferente debe entregar mediante conduce los bienes tal y como fueron requeridos.
Riesgo de sobre costos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.

IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor del Instituto Policial de Educación Superior, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. “*Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.*”

Manuel A. Labour Rosado

Lic. MANUEL LABOUR ROSADO
Capitán., P.N.
(Perito Técnico)

Jeannette Sánchez

Licda. JEANNETTE A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Asimilada, P.N.
(Perito Legal)

Licda. Sharleny Rodríguez Gil

Licda. SHARLENY RODRIGUEZ GIL
2do. Teniente P.N.
(Perito Financiero)

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año 2026.